



Vista la Resolución del Director General de Administración Local, Justicia e Interior, de 09-07-12, por la que se requiere la anulación de las bases generales de la convocatoria.

Vistas las alegaciones presentadas por esta Alcaldía, ante la Dirección General de Administración Local, Justicia e Interior, el 22-08-2012; sin que se haya recibido contestación a las mismas.

Por la presente, he resuelto:

- Declarar anuladas las bases de la convocatoria por promoción interna, de una plaza de administrativo, aprobadas el 22-05-2012.
- Dar traslado de la presente a la Dirección General de Administración, Local, Justicia e Interior.

Alcántara, a 23 de enero de 2013. El Alcalde, LUIS-MARIO MUÑOZ NIETO.

• • •

*ANUNCIO de 23 de enero de 2013 sobre anulación de la Oferta de Empleo Público para el año 2011. (2013080298)*

Vista la Resolución de la Alcaldía de 17 de enero de 2012, en la que se aprueba la Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento para el año 2011.

Visto que no se ha podido realizar el proceso selectivo para la plaza de Administrativo de Administración General.

Por la presente he resuelto:

- Declarar anulada la Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento para el año 2011.
- Ordenar la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres y en el Diario Oficial de Extremadura.

Alcántara, a 23 de enero de 2013. El Alcalde, LUIS-MARIO MUÑOZ NIETO.